

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1242

Número de Repertorio: 2758

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION JUDICIAL , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1242 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	AUTORIDAD COMPETENTE
CLTE216354	NAREA DELGADO JOHNNY DAVID	CAUSANTE
1301732135	NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO	CAUSANTE
1308301777	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	COHEREDERO
1311345878	NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	COHEREDERO
0900352857	DELGADO MURILLO ROSA DORA	CONYUGE SOBREVIVIENTE
1308734241	NAREA CEVALLOS ESTEFANIA MONSERRATE	HEREDERO
1307497204	NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	HEREDERO
1309028056	NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	HEREDERO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1032517000	2206	PARTICION JUDICIAL
LOTE DE TERRENO	1081904000	8949	PARTICION JUDICIAL
LOTE DE TERRENO	1031004000	8967	PARTICION JUDICIAL
LOTE DE TERRENO	1081419000	8998	PARTICION JUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION JUDICIAL

Fecha inscripción: sábado, 16 abril 2022

Fecha generación: lunes, 18 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 5 1 3 9 1 9 M N M K 7





Factura: 001-001-000004205



20221308007P00010

PROTOCOLIZACIÓN 20221308007P00010

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE ENERO DEL 2022, (11:11)

OTORGA: NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 34

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAREA CEVALLOS ESTEFANIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308734241
NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307497204
NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309028056
NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311345878
NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308301777
DELGADO MURILLO ROSA DORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900352857

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ESPECIAL NO. 13325-2012-0514 DICTADA POR EL JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, EN LA PERSONA DEL SEÑOR JUEZ ABOGADO ISAIAS MENDOZA LOOR , DE FECHA 30 OCTUBRE 2013 DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL CAUSANTE SEÑOR ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS
-----------------------	---

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Notaria 7 Manta



Dirección: Calle 12 entre Av.7 y Av 8
LOCAL MANTACENTRO. PLANTA BAJA.
DIAGONAL A LA COOP. 15 DE ABRIL LTDA.

20221308007P00010

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.

RAZÓN: A petición de parte interesada y de conformidad a lo que dispone el Art. 18 Numeral 2 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis (2386) y publicada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996, tengo a bien **PROTOCOLIZAR**, en 34 fojas útiles que comprende la matriz y de la cual se entregan dos testimonios, de los documentos que anteceden y que comprende LA SENTENCIA DEL JUICIO ESPECIAL No. 13325-2012-0514 DICTADA POR EL JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, EN LA PERSONA DEL SEÑOR JUEZ ABOGADO ISAIAS MENDOZA LOOR, DE FECHA 30 OCTUBRE 2013 DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL CAUSANTE SEÑOR ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, y SEGUIDO POR LOS SEÑORES HEREDEROS **ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS** portadora de su cédula de ciudadanía número 1308734241 con correo electrónico stephyve22@hotmail.com, **ROOSEVETH EDISON NAREA GAMBOA** portador de su cédula de ciudadanía número 1307497204 con correo electrónico narea39@hotmail.com, **EDWARD STALIN NAREA GAMBOA** portador de su cédula de ciudadanía número 1309028056 con correo electrónico nareita-3@hotmail.com, **BORIS EFRAIN NAREA KAVIEDES** portador de su cédula de ciudadanía número 1311345878 con correo electrónico julissac83@gmail.com y **JOSHUA DAVID NAREA MOREIRA** portador de su cédula de ciudadanía número 1308301777. Considerando en dicha partición el 50% de los gananciales que le corresponden a la señora **ROSA DORA DELGADO MURILLO** por ser la cónyuge sobreviviente y quien es portadora de su cédula de ciudadanía número 0900352857. Los Bienes adjudicados en las respectivas **HIJUELAS** en el mencionado juicio de partición judicial son los siguientes:

1.- Un lote de terreno situado en la lotización Umiña, del Cantón Manta. La totalidad del terreno, el mismo que en el respectivo plano que se ha levantado de la mencionado lotización está signado con el número uno (1) de la manzana "F" con la extensión de **Doscientos sesenta y un metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados**, y la siguiente linderación: POR EL FRENTE: Avenida Segunda; POR ATRÁS Y UN



Notaria 7 Manta



Dirección: Calle 12 entre Av.7 y Av 8
LOCAL MANTACENTRO. PLANTA BAJA.
DIAGONAL A LA COOP. 15 DE ABRIL LTDA.

COSTADO: propiedad de don Gerónimo Pinargoti, hoy sus herederos, y POR EL OTRO COSTADO: El lote número dos de la misma manzana. **Con Ficha registral # 8998.- SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .-** Conforme al Certificado de la Dirección de Avalúos Catastro y Permisos Municipales N° 122021-051420 tiene un AVALÚO TOTAL de \$ 217,577.78 . Y, El predio de la clave es : 1-08-14-19-000

2.- Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas: Diez metros de frente igual medida atrás , por diecisiete metros por cada uno de sus dos costados incluyendo el portal. Por el frente con la Avenida Quince; por atrás y el costado izquierdo, con propiedad de los vendedores; y por el costado derecho, con propiedad de Roberto Loaiza; **Ficha Registral-Bien Inmueble 8967.- SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.** Conforme al Certificado de la Dirección de Avalúos Catastro y Permisos Municipales N° N° 122021-051419 tiene un AVALÚO TOTAL de \$ 204,558.00. Y, El predio de la clave es : 1-03-10-04-000

3.- Un solar ubicado en la Lotización Umiña, de la Ciudad de Manta, el cual mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo y está signado con el número Dos de la manzana "E" linderando: POR EL FRENTE: con calle número Cuatro. POR ATRAS: con el lote número cinco. POR UN COSTADO: el lote número tres, y POR EL OTRO COSTADO: con el lote número uno. **Ficha Registral-Bien Inmueble . 8949 . SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.** Conforme al Certificado de la Dirección de Avalúos Catastro y Permisos Municipales N° N° 122021-051421 tiene un AVALÚO TOTAL de \$ 174,595.76 . Y, El predio de la clave es : : 1-08-19-04-000

4.- Un terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos : Un terreno ubicado en esta ciudad de Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: La calle Manabí y veintiuna varas. POR ATRAS: Propiedad de don Julio Arboleda y quince varas. POR EL COSTADO DERECHO: La calle Juan Montalvo y cuarenta varas. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del señor José Obdulio Rodríguez López con cuarenta varas , y no las medidas que están indicadas en la escritura rectificadora aceptada por la prenombrada señora de Narea Zea. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **Ficha Registral-Bien Inmueble 2206.**



Notaria 7 Manta



Dirección: Calle 12 entre Av.7 y Av 8
LOCAL MANTACENTRO. PLANTA BAJA.
DIAGONAL A LA COOP. 15 DE ABRIL LTDA.

Para constancia y legalidad, doy fe de lo actuado y firmo ésta diligencia, en la ciudad de Manta, hoy día jueves seis de enero del año dos mil veintidós.



Dra. Ma. Beatriz Ordóñez Zambrano
LA NOTARIA



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

**SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO, CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.**





Dra. Ma. Beatriz Ordóñez Zambrano
LA NOTARIA



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Juicio No: 13325-2012-0514

Manta, miércoles 30 de octubre del 2013
A: ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS
Dr/Ab.: DANIEL BRIONES CORDOVA

En el Juicio Especial No. 13325-2012-0514 que sigue ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS, NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON, NAREA GAMBOA EDWARD STALIN, NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN, NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID en contra de HEREDEROS DE ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, ROSA DELGADO MURILLO, hay lo siguiente:

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL.- Manta, miércoles 30 de octubre del 2013, las 14h07.- VISTOS: A fojas 145, 146 y 147 de los autos comparecen al Juzgado mediante sorteo de Ley que consta a fojas 148, los señores ROOSEVETH EDISON NAREA GAMBOA, EDWARD STALIN NAREA GAMBOA, JOSHUA DAVID NAREA MOREIRA y BORIS EFRAIN NAREA KAVIEDES, estos dos últimos como coherederos del difunto heredero JOHNNY DAVID NAREA DELGADO, manifestando: Que con fecha 18 de julio del año 1983 a las 14h00 ante el Jefe del Registro Civil de la ciudad de Quito, su señor padre realizó su cambio de nombre de Virgilio Augusto Narea Zeas a Roberto Virgilio Narea Zeas, resolución ésta que adjuntan. Que al fallecer su padre y abuelo señor Roberto Virgilio Narea Zeas, quedaron como únicos y universales herederos los anteriormente nombrados, ya que el hermano mayor Johnny David Narea Delgado falleció con fecha 16 de febrero del año 2008, dejando como heredero de su parte a sus dos únicos hijos JOHNSUA DAVID NAREA MOREIRA y BORIS EFRAIN NAREA KAVIEDES, así como también es heredera su hermana ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS y la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO, en condición de cónyuge sobreviviente del causante con derecho al 50% de los gananciales de los únicos cuatro bienes inmuebles dejados por el causante. Siguen expresando los comparecientes, que con la copia certificada del informe del avalúo pericial y sentencia ejecutoriada dictada en primera y segunda instancia recaída en el juicio de inventario 178-2009, tramitado en esta judicatura, que acompañan, hace conocer que se encuentra aprobado el inventario y avalúo de los únicos cuatro bienes inmuebles dejados por quien en vida se llamó ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, que consisten en cuatro bienes inmueble, ubicados en esta ciudad de Manta, el primer bien inmueble en la calle 11 y avenida 21, el segundo bien inmueble ubicado entre las calles 12 y 13 en la avenida 15, en el sector del mercado central del cantón Manta de la parroquia Manta, específicamente a lado del Comisariato GALPIG, el tercer bien inmueble, ubicado en la calle 25 y avenida 30, en el sector de Los Algarrobos de la parroquia Manta, cantón Manta, específicamente a lado de Almacenes Boyacá, el cuarto bien inmueble ubicado en la avenida tres en el sector Los Algarrobos en la parroquia Manta del cantón Manta, específicamente atrás de Almacenes Boyacá, cuyas demás especificaciones constan en el mencionado informe pericial que

2

adjuntan. Que como ninguno de los herederos ni la cónyuge sobreviviente del causante han planteado indivisión, amparados en lo que dispone el Art. 639 y siguientes del Código de Procedimiento Civil concurren al Juzgado y demandan la Partición de los bienes inmuebles dejados por el señor ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, de acuerdo a lo señalado en el Art. 1338 y siguientes del Código Civil en concordancia con el Art. 642 del Código de Procedimiento Civil. Que la cuantía de la demanda es de \$ 265.830,51 y que el trámite que debe darse es el mencionado en la sección 8ª del título II del libro segundo del último cuerpo de leyes antes citado. Solicita que se cite a la heredera Estefania Monserrate Narea Cevallos en su domicilio ubicado en esta ciudad de Manta. Nombran como Procurador Común al señor Joshua David Narea Moreira al tenor del Art. 52 del Código de Procedimiento Civil. Adjuntan a su demanda copias certificadas del Inventario y avalúo de bienes y de las sentencias de primera y de segunda instancia dentro del juicio de Inventario número 178-2009 seguida en esta judicatura, cuatro partidas de nacimiento, una partida de matrimonio, dos partidas de defunción, copia certificada de una Resolución administrativa de la Dirección Nacional del Registro Civil, cinco copias de cédulas de ciudadanía y copia de credencial de su abogado patrocinador. En alcance a su demanda de fojas 149 de los autos solicitaron que se cite a herederos presuntos y desconocidos del señor Roberto Virgilio Narea Zeas por medio de la prensa por manifestar bajo juramento que les es imposible individualizar sus domicilios o residencias. A fojas 150 y previo a calificar la demanda se dispuso que el Procurador Común de los accionantes cumpla con la Declaración Juramentada prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, lo cual así se cumplió a foja 152 del proceso. Admitida al trámite la demanda presentada, tal como consta del auto de calificación que obra a foja 153 del proceso, en el que se dispuso que se cite a los herederos del señor Roberto Virgilio Narea Zeas, que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad y que se cite a los Señores Representantes Legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. A fojas 154 del proceso consta la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad de Manta. A fojas 157 y 159 del proceso comparece a juicio la señora ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS en calidad de heredera del causante Roberto Virgilio Narea Zeas, lo cual justifica con la partida de nacimiento que acompaña, señalando domicilio legal para sus notificaciones y designando abogada defensora. A foja 167 de los autos comparece a juicio la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO en calidad de cónyuge sobreviviente del causante Roberto Virgilio Narea Zeas, dándose por citada legalmente al tenor del Art. 84 del Código de Procedimiento Civil, señalando domicilio legal para sus notificaciones y designando abogado patrocinador en esta causa. A fojas 169, 169 vuelta y 170 de los autos consta la citación legal efectuada al Señor Alcalde y Señor Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, Ing. Jaime Edulfo Estrada Bonilla y Dr. Lino Ernesto Romero Ganchozo respectivamente, quienes comparecen a fojas 175 de los autos señalando domicilio legal para sus notificaciones y adjuntando documentación con la que justifican la representación legal que ejercen. A fojas 177, 178 y 179 de los autos constan las publicaciones efectuadas en el Diario "El Mercurio" de esta ciudad de Manta, con el extracto de citación a los herederos presuntos y desconocidos del causante Roberto Virgilio Narea Zeas y Posibles Interesados. No se presentaron cuestiones previas dentro del término concedido, por lo que se convocó a las partes a la Audiencia de Conciliación, la misma que se llevó a efecto desde fojas 191 a fojas 193 vuelta inclusive del proceso, a la que concurren los accionantes señores ROOSEVETH EDISON NAREA GAMBOA, EDWARD STALIN NAREA GAMBOA, JOSHUA DAVID NAREA MOREIRA y BORIS EFRAIN NAREA KAVIEDES, la heredera ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS, acompañadas de sus abogados

2

defensores; comparece tambien el Abogado ANGEL JOZA SANTANA, ofrece Ratificación de gestiones a nombre de la cónyuge sobreviviente señora DELGADO MURILLO. En esta audiencia los accionantes por medio de su Defensor su vez con el ofrecimiento de poder o ratificación de gestiones ofrecido a la cónyuge sobreviviente Rosa Dora Delgado Murillo manifiesta que todos los coherederos y cónyuge sobreviviente han llegado a una conciliación en la repartición de los bienes dejados por el causante que de acuerdo al avalúo consiste en cuatro bienes inmuebles que ascienden a la suma de \$ 365.830,51 y hace una amplia exposición de la forma en que han acordado la repartición de los bienes. Con dicha intervención y propuesta conciliatoria se corre traslado a la otra heredera Estefanía Narea Cevallos, quien por medio de su defensor expone que ratifica lo convenido por la parte actora y solicita que el Juzgador resuelva de acuerdo a la sana crítica. A fojas 194 de los autos la cónyuge sobreviviente señora Rosa Dora Delgado Murillo ratifica las gestiones y la exposición que en su nombre y representación realizó el Abogado Angel Joza Santana en la audiencia de conciliación efectuada. Sustanciada que ha sido la causa en su totalidad y llegado el momento de resolver, para hacerlo se considera: PRIMERO. No se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna que pudiere influir en la decisión de la causa, por lo que se declara su validez; SEGUNDO: De la documentación que obra a fojas 9, 10 y 11 de los autos se justifica la Resolución de la Dirección Nacional del Registro Civil, en la que se aprueba el cambio del nombre del señor Virgilio Augusto Narea Zeas por los de ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS. De la Partida de Defunción que consta a foja 7 de los autos, se desprende y se ha justificado que el señor ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS falleció en esta ciudad de Manta el 23 de Noviembre del 2008; asimismo, de la documentación agregada al proceso se ha justificado que los señores JOHNNY DAVID NAREA DELGADO, ROOSEVETH EDISON NAREA GAMBOA, EDWARD STALIN NAREA GAMBOA y la señora ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS son hijos del causante Roberto Virgilio Narea Zeas y por ende sus herederos. Con la Partida de Matrimonio que obra a fojas 6 del proceso se ha justificado que la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO es la cónyuge sobreviviente del mencionado causante. Asimismo, con la Partida de Defunción que obra a foja 8 de los autos se ha justificado que el señor Johnny David Narea Delgado falleció en esta ciudad de Manta el 16 de Febrero del 2008, dejando como herederos a sus hijos Joshua David Narea Moreira y Boris Efraim Narea Kaviendes, tal como se justifica con las Partidas de Nacimiento que constan a fojas 4 y 5 de los autos, quienes se convierten en herederos por representación de su padre, en los bienes dejados por el causante Roberto Virgilio Narea Zeas; TERCERO: De la documentación que en copias certificadas consta agregada al proceso, se observa desde foja 17 a foja 136 del proceso el Informe Pericial y Avalúo de los Bienes sucesorios dejados por el causante Roberto Virgilio Narea Zeas, consistentes en cuatro bienes inmuebles, que son los siguientes: a) Primer Bien Inmueble: consistente en terreno y casa de dos plantas y terraza, ubicada en la calle 11 y avenida 21 (esquina) de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 12,30 metros de longitud en la calle pública o calle 11 con 2,00 m. de soportal y 10,65 m. de patio o garaje; total de 24,95 m.; POR ATRAS: Con 25,24 metros de longitud y lindera con Propiedad Privada; POR EL COSTADO DERECHO: Con 16,36 metros de longitud y lindera con propiedad del Sr. Hrdro. Narea; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20,16 metros, lindera con calle pública o Av. 21. Avalúado en la suma de \$ 108.332,00; b) Segundo Bien Inmueble: consistente en terreno y construcción compuesta de planta baja, Mezzanine, tres plantas altas y terraza, ubicado en la avenida 15 entre las calles 12 y 13, de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, con las



siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 9,95 metros de longitud en la calle pública o Av. 15; POR ATRAS: Con 9,95 metros de longitud y lindera con Propiedad de la Sra. Norma Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO: Con 16,93 metros de longitud y lindera con Comisariato Galpig; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 16,93 metros, lindera con propiedad privada. Avaluado en la suma de \$ 117.832,26; c) Tercer Bien Inmueble: consistente en terreno y casa compuesta de planta baja, primera planta alta y segunda planta alta, ubicada en la avenida 30 entre la calle 25 y Via de Circunvalación Primer Tramo, de la parroquia Manta, canton Manta, provincia de Manabi, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 11,43 metros de longitud en la calle pública o Av. 30; POR ATRAS: Con 11,43 metros de longitud y lindera con Propiedad Privada; POR EL COSTADO DERECHO: Con 27,46 metros de longitud; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 27,26 metros, lindera con propiedad privada. Avaluado en la suma de \$ 66.382,50; y, d) Cuarto Bien Inmueble: consistente en terreno y casa, compuesta de planta baja, primer piso alto y terraza, ubicada en la avenida 3 en el sector Los Algarobos, de la parroquia Manta, canton Manta, provincia de Manabi, atrás de Almacenes Boyacá, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 10,21 metros de longitud en la calle pública o Av. 3; POR ATRAS: Con 10,21 metros de longitud y lindera con Propiedad Privada; POR EL COSTADO DERECHO: Con 20,03 metros de longitud y lindera con Almacenes Boyacá; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20,03 metros, lindera con propiedad del Ab. Terry Moreira. Avaluado en la suma de \$ 73.283,78. En la ampliación de su informe el perito detalló el avalúo de cada una de las edificaciones, con la especificación del avalúo de cada planta; CUARTO: En virtud del fallecimiento del señor Roberto Virgilio Narea Zeas, quedó como cónyuge sobreviviente la señora Rosa Dora Delgado Murillo, quien por la Sociedad Conyugal que tenía formada con el causante tiene derecho al cincuenta por ciento de los bienes inventariados y avaluados. Asimismo, quedaron como herederos cuatro hijos, llamados: Johnny David Narea Delgado, Roosevelt Edison Narea Gamboa, Edward Stalin Narea Gamboa y Estefanía Monserrate Narea Cevallos. Asimismo, en virtud del fallecimiento del heredero Johnny David Narea Delgado, quedaron como sus herederos por representación los señores Joshua David Narea Moreira y Boris Efraín Narea Kaviendes; QUINTO: Desde fojas 137 hasta fojas 144 del proceso constan copias certificadas de las sentencias de primera y de segunda instancia dentro del Juicio de Inventario número 13325-2009-0178 seguido en esta misma Judicatura, mediante las cuales se aprueba el Inventario y Avalúo de los bienes inmuebles intestados dejados por el causante señor ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, Inventario y avalúo de los cuatro bienes inmuebles, practicado por el Arq. Grigory Sánchez Pinoargote, y cuyo avalúo total asciende a la suma de Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta 54/100 Dólares (\$ 365.830,54); SEXTO: En la diligencia de conciliación practicada de conformidad con lo previsto en el Art. 647 del Código de Procedimiento Civil, los demandantes, Roosevelt Edison Narea Gamboa, Edward Stalin Narea Gamboa, Joshua David Narea Moreira y Boris Efraín Narea Kaviendes y la cónyuge sobreviviente Rosa Dora Delgado Murillo manifestaron que han llegado a una conciliación en el reparto de los bienes sucesorios, haciendo una amplia exposición sobre la forma de repartirse los mismos, lo cual fue ratificado por la heredera Estefanía Monserrate Narea Cevallos al momento de su intervención; SEPTIMO: En la presente causa no han comparecido otros herederos presuntos y desconocidos del causante Roberto Virgilio Narea Zeas a reclamar derechos hereditarios, así como tampoco lo han hecho posibles interesados, por lo que se deduce que los señores Johnny David Narea Delgado, Roosevelt Edison Narea Gamboa, Edward Stalin Narea Gamboa y Estefanía Monserrate Narea Cevallos, son los únicos y universales herederos, por consiguiente son derecho a suceder en



los bienes del causante Roberto Virgilio Narea Zeas al tenor de lo que dispone los artículos 1023 y 1029 del Código Civil. Sin embargo, en virtud de que el heredero Joshua David Narea Delgado también ha fallecido, le suceden en representación sus hijos Joshua David Narea Delgado y David Narea Moreira y Boris Efraín Narea Kaviédes; OCTAVO: En virtud de que no ha existido partición o subdivisión de los bienes inmuebles, no es menester contar con el consentimiento favorable de la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, cuyos representantes legales han sido legalmente citados en esta causa. Por las consideraciones que anteceden y sin que sea necesario entrar en más consideraciones, el suscrito Juez Vigésimo Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", aprueba el acuerdo al que arribaron las partes en la partición de los bienes hereditarios dejados por el causante señor ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS y en consecuencia se aprueba la división y formación de hijuelas realizada entre los herederos Roosevelt Edison Narea Gamboa, Edward Stalin Narea Gamboa y Estefanía Monserrate Narea Cevallos, los herederos por representación del causante Johnny David Narea Delgado llamados Joshua David Narea Moreira y Boris Efraín Narea Kaviédes y la cónyuge sobreviviente señora Dorá Delgado Murillo. En consecuencia, se adjudican a su favor los bienes de la siguiente manera: 1/ A la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO VIUDA DE NAREA, por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el 50% del valor del avalúo total de los bienes inmuebles ya señalados, o sea la cantidad de \$ 182.915,27, por lo que le corresponde el bien inmueble compuesto de terreno y casa de dos plantas, en el cual habita ella con su familia, signado en el informe pericial como bien inmueble No.1, con las siguientes características: BIEN INMUEBLE No. 1, consiste en un predio compuesto de terreno y casa de dos plantas ubicado en la calle 11 y avenida 21 de la Parroquia y Cantón Manta, cuyo terreno tiene las siguientes medidas y linderos tomando en consideración a la calle 11 como frente: POR EL FRENTE: con 12,30 metros de longitud y lindera con calle pública o calle 11 con 2,00 metros de soportal y 10,65 metros de patio o garaje resultando un total de 24,95 metros por el frente; POR ATRAS: con 25,24 metros de longitud y lindera con propiedad privada; POR EL COSTADO DERECHO: con 16,36 metros de longitud y lindera con propiedad del señor heredero por representación Joshua Narea; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20,16 metros y lindera con calle pública o avenida 21, con una superficie total de 455,69 metros cuadrados y sus demás características constan en el Informe Pericial que obra de autos. Este bien inmueble tiene un avalúo de \$ 108.332,00, el mismo que es adjudicado a favor de la cónyuge sobreviviente señora ROSA DORA DELGADO MURILLO, sobrándole un valor a repartir de \$ 74.583,27, cantidad que es suficiente para adjudicarse también a favor de la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO VIUDA DE NAREA una parte del bien inmueble número dos. - BIEN INMUEBLE N° 2: Que Consiste en un TERRENO Y UNA EDIFICACION DE CUATRO PLANTAS Y TERRAZA, ubicado en la avenida 15 entre las calle 12 y 13, en el sector del Mercado Central de la Parroquia Manta, del cantón Manta, específicamente a los lados del comisariato GALPIG, el mismo que está ampliamente especificado a fojas 125, 126 y 127 de los autos en el Informe Pericial ya mencionado, inmueble que consta de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 9,95 metros de longitud en la calle pública o avenida 15; POR ATRAS: Con 9,95 metros de longitud y lindera con la propiedad de la Sra. Norma Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO: Con 16,93 metros y lindera con propiedad privada donde funciona el Comisariato GALPIG; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 16,93 metros de longitud y lindera con propiedad privada, con una superficie total del terreno de 168,45 metros cuadrados, cuyo avalúo incluyendo

terreno y edificación asciende a la suma de \$ 117.832,26 dólares americanos (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DOLAR), edificación que consta de PLANTA BAJA, MEZZANINE, PRIMERA PLANTA ALTA, SEGUNDA PLANTA ALTA y PLANTA DE TERRAZA, repartida de la siguiente manera: A la cónyuge sobreviviente Sra. Rosa Dora Delgado Murillo, se le adjudica la PLANTA BAJA, MEZZANINE, Y TERRAZA, de dicho bien inmueble, cuyo avalúo total asciende a la cantidad de \$ 65.417,33 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR) quedando una diferencia a repartir a favor de la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO de \$ 9.165,94; 2) A la heredera Licenciada ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS se le adjudica la PRIMERA PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA del Bien Inmueble No. 2 ubicado en la avenida 15 entre calles 12 y 13 sector Mercado Central de este cantón Manta, cuyo avalúo de las dos plantas asciende a la cantidad de \$ 52.414,91 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DOLAR) incluyendo dentro del presente rubro el valor del terreno del bien inmueble. En virtud de que existen deudas de trámites judiciales que fueron asumidas por la heredera Estefanía Monserrate Narea Cevallos, las mismas serán reembolsadas por los demás herederos en la cuota que le corresponde. Así, el pago del peritaje realizado dentro del proceso de juicio de inventario signado con el número N° 178-2009 que asciende a la cantidad de \$ 4.480 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES), de lo cual se le debe reembolsar la suma de \$ 3.360,00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES). Por otra parte, los frutos de esta propiedad por concepto de alquiler de la PRIMERA PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA, actualmente arrendado toda la edificación a la Distribuidora San Gabriel S.A. SANGABRIELSA (COMISARIATO GALPIG) valores que está recibiendo la cónyuge sobreviviente Sra. Rosa Dora Delgado Murillo, en su calidad de Administradora de dichos bienes inmuebles, quien deberá reembolsar los valores por concepto de arriendo de la PRIMERA PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA, a razón de \$ 300 Mensuales que mediante contrato de arriendo ha venido percibiendo desde el mes de Octubre del año 2012 hasta el mes de Agosto del año 2013, totalizando la suma de \$ 3.300 dólares. Por lo tanto, la heredera Licenciada ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS recibe en adjudicación la Primera y la Segunda Plantas altas de la edificación ubicada en la avenida 15 entre las calles 12 y 13 de la parroquia y cantón Manta, avaluadas en \$ 52.414,91, quien para pagar el excedente de los \$ 45.728,81 que le corresponde por su cuota hereditaria, es decir el excedente de \$ 6.686,10 asume la cantidad de \$ 3.360,00 que le corresponden pagar a los otros tres herederos del causante por los gastos procesales; por lo que éstos ya no deben reembolsar dicha cantidad; asimismo, la heredera Estefanía Monserrate Narea Cevallos asume como recibido el valor de \$ 3.300 que debería reembolsarle la cónyuge sobreviviente Rosa Dora Delgado Murillo, quien en tal virtud ya no está obligada a dicho reembolso. Sumados estos tres valores dan un total de \$ 52.388,81 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 81/100 DOLARES). En tal virtud, a la heredera Licencia ESTEFANIA MONSERRATE NAREA CEVALLOS se le adjudica la PRIMERA PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA del bien inmueble N° 2, ubicado en la avenida 15 entre calles 12 y 13, parroquia y cantón Manta. Se deja constancia que en virtud de que este inmueble ha sido adjudicado a la cónyuge sobreviviente Rosa Dora Delgado Murillo y a la heredera Estefanía Monserrate Narea Cevallos, ambas quedan como copropietarias de todo el inmueble para efectos de la inscripción del acuerdo y de esta adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, por la que posteriormente, una vez inscrito dicho inmueble a nombre de ambas,



procederán a constituir todo el inmueble en propiedad horizontal a fin de que la adopción de las plantas que les corresponde a cada una se realice en la forma acordada y en consecuencia puedan ser inscritas con las formalidades de Ley en el Registro de la Propiedad de Manta; 3) A los herederos ROOSEVETH EDISON NAREA GAMBOA Y EDWARD STALIN NAREA GAMBOA, se les adjudica el BIEN INMUEBLE No 3 de acuerdo al Informe Pericial y cuyas características constan a fojas 127, 128 y 129 de los autos y consiste en una casa de tres plantas ubicada en la calle 25 y avenida 30 en el sector de los Algarrobos en la Parroquia Manta del Cantón Manta específicamente a los lados de almacenes Boyacá el mismo que es adjudicado en su totalidad a los hermanos herederos ROOSEVETH EDISON NAREA GAMBOA Y EDWARD STALIN NAREA GAMBOA, a quienes le corresponden la cantidad de dinero de la masa hereditaria de \$ 45.728,81 para cada uno, lo que suman un total entre los dos herederos de \$ 91.457,62, dicho bien inmueble consta de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 11,43 metros de longitud en la calle pública o avenida 30, POR ATRAS: Con 11,43 metros de longitud y lindera con propiedad Privada; por EL COSTADO DERECHO: Con 29,46 metros de longitud, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 27,26 metros y lindera con propiedad privada. Con una superficie total de 313,86 m² cuyo avalúo es de \$ 66.382,50. El saldo de 25.075,12 que faltan para completar la cuota hereditaria de ambos herederos que asciende a la suma de \$ 91.457,62 se completará con la adjudicación del bien inmueble No. 4, que más adelante se detallará; 4) El Bien inmueble No. 4 es adjudicado a los coherederos por representación del fallecido heredero Johnny David Narea Delgado, llamados JOSHUA DAVID NAREA MOREIRA y BORIS EFRAIN NAREA KAVIEDES, a los herederos ROOSEVETH EDISON NAREA GAMBOA Y EDWARD STALIN NAREA GAMBOA y a la cónyuge sobreviviente ROSA DORA DELGADO MURILLO, quienes procederán a la venta de dicho inmueble en la suma avaluada, esto es la cantidad de \$ 73.283,78, a fin de que puedan repartirse en dinero efectivo, así: De este valor, a los coherederos por representación Joshua David Narea Moreira y Boris Efraim Narea Kaviedes les corresponde la suma de \$ 22.864,40 cada uno, que sumadas, corresponde a la cuota hereditaria de su fallecido padre que representan señor Johnny David Narea Delgado en la suma de \$ 45.728,81. Sin embargo, al tener que pagar la parte proporcional por el gasto de peritaje en la suma de \$ 560,00 cada uno, les corresponde recibir la suma de \$ 22.304,41 a cada uno de ellos; A los herederos Roosevelt Edison Narea Gamboa y Edward Stalin Narea Gamboa les corresponde la suma de \$ 12.537,56 cada uno de ellos. Sumados los dos valores totalizan la cantidad de \$ 25.075,12 que es el saldo que ambos quedaron por recibir una vez adjudicado a favor de ellos el inmueble No. 3. Sin embargo, al tener que pagar la parte proporcional por el gasto de peritaje en la suma de \$ 1.120,00 cada uno, les corresponde recibir la suma de \$ 11.417,56 a cada uno de ellos. El saldo restante del producto de la venta del inmueble No. 4, esto es la suma de \$ 5.839,84 le corresponde recibir íntegramente a la cónyuge sobreviviente señora ROSA DORA DELGADO MURILLO. El Bien Inmueble No. 4 que consta en el Informe Pericial y obra a fojas 129 y 130 de los autos se trata de un predio compuesto de terreno y casa de dos plantas y planta de terraza ubicado en la avenida 3 en el sector de los Algarrobos de la Parroquia Manta del Cantón Manta, específicamente atrás de almacenes Boyacá el cual consta el terreno de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 10,21 metros de la longitud en la calle pública o avenida 3; POR ATRAS: Con 10,21, metros de longitud y lindera con propiedad privada; POR EL COSTADO DERECHO: Con 20,03 metros de longitud y lindera con Almacenes Boyacá; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20,03 metros y lindera con propiedad del Ab. Terry Moreira, con una superficie total de 204,50 m². Se deja constancia que los gastos que a partir del fallecimiento

del señor Roberto Virgilio Narea Zeas hayan generado cada uno de los bienes inmuebles, tales como energía eléctrica, agua potable, impuestos prediales y otros serán de cargo de los adjudicatarios de cada uno de los inmuebles, en forma equitativa. Asimismo, el impuesto a la Herencia deberá ser pagado por cada uno de los herederos en la parte proporcional que les corresponde de acuerdo a la Ley. En consecuencia, se adjudican los bienes inmuebles en la forma como ha quedado detallado en esta Resolución, en virtud del acuerdo al que arribaron tanto la cónyuge sobreviviente como los herederos en esta causa. Ejecutoriada que sea esta sentencia la Señora Secretaria Encargada confiera las copias certificadas necesarias para que se protocolice en una de las Notarías Públicas de este cantón previo el pago de los impuestos correspondientes y luego se la inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Se dispone asimismo la cancelación de la inscripción de la demanda que consta con fecha 3 de Abril del 2013 bajo el número 113, Repertorio número 2663 (foja 154 del proceso). Tanto por la cancelación de la inscripción de la demanda como para la inscripción de la escritura de protocolización de la sentencia se dispone notificar al titular de la dependencia antes mencionada. Cúmplase con lo previsto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- D).- AB. ISAIAS MENDOZA LOOR, JUEZ XXV DE LO CIVIL DE MANABI.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.





Ficha Registral-Bien Inmueble
2206

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000009
Certifico hasta el día 2022-01-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: sábado, 17 mayo 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en esta ciudad de Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: La calle Manabí y veintiuna varas. POR ATRAS: Propiedad de don Julio Arboleda y quince varas. POR EL COSTADO DERECHO: La calle Juan Montalvo y cuarenta varas. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del señor Jose Obdulio Rodriguez Lopez con cuarenta varas , y no las medidas que estan indicadas en la escritura rectificada aceptada por la prenombrada señora de Narea Zea.

Frente:

Atras:

Derecho:

*SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
* COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	218 viernes, 26 octubre 1951	73	74
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	63 martes, 06 junio 1967	61	62
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA	93 miércoles, 09 agosto 1967	103	103
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	609 jueves, 07 septiembre 1972	768	768
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2602 miércoles, 17 septiembre 2008	37530	37546
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	5 lunes, 12 enero 2009	63	89

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 26 octubre 1951

Número de Inscripción : 218

Folio Inicial: 73

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 667

Folio Final : 74

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 octubre 1951

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en este Puerto, que tiene veintiuna varas de frente, quince varas atras por cincuenta varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO BELLO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE ABDULIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA MARIA AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 junio 1967

Número de Inscripción : 63

Folio Inicial: 61

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 485

Folio Final : 62

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 junio 1967

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto con veintiuna varas de frente por quince varas de fondo. Los compradores estan representados por el señor Jose Alfredo Delgado Bello en calidad de Agente Oficioso. Los vendedores representados mediante Poder legal por la Srta. Zoila Esperanza Delgado Murillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAREA ZEA ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MURILLO DORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO BELLO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 agosto 1967

Número de Inscripción : 93

Folio Inicial: 103

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 716

Folio Final : 103

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 agosto 1967

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Rectifican la escritura inscrita con fecha 6 de Junio de 1967 N. 63, en el sentido de que el terreno vendido en la escritura antes indicada tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle Manabi y veintiuna varas. Por atras propiedad de Julio Arboleda y quince varas. Por el costado derecho la Calle Juan Montalvo y cuarenta varas. Por el costado izquierdo propiedad del señor Jose Obdulio Rodriguez Lopez con cuarenta varas, y no las medidas que estan indicadas en la escritura anteriormente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	NAREA ZEA ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	DELGADO BELLO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	DELGADO MURILLO DORA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 septiembre 1972

Número de Inscripción : 609

Folio Inicial: 768

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 915

Folio Final : 768

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 junio 1972

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE NOMBRES. El Señor Virgilio Augusto Narea Zea declara que sus verdaderos nombres son tal como se lo deja expuesto y no Roberto Narea Zea, y que a la vez se ratifica en la compra de fecha (6 de Junio de 1967 bajo el N. 63), pues en esta primitiva compra fueron representados por el señor José Alfredo Delgado Bello. En lo demás dejan vigente las demás cláusulas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	NAREA ZEA VIRGILIO AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
APODERADO	DELGADO BELLO JOSE ALFREDO	VIUDO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 septiembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 julio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de nombre y apellidos se deja aclarado que por un error involuntario se le hizo constar los nombre y apellidos del señor Virgilio Augusto Narea Zea, cuando es Roberto Virgilio Narea Zeas, al igual que la señora Dora Murillo cuando sus verdaderos nombre son Rosa Dora Delgado Murillo, como constan en la Escritura de Adquisición y sus cedula de ciudadanía. Una parte del terreno ubicado en la Avenida 21 y calle 11 del Barrio La Dolorosa del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 9,00 m- Calle 11 POR ATRAS: 9,20 m Propiedad Particular POR EL COSTADO DEECHO: 12,60 M- Propiedad Particular y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,00 m- Propiedad del Sr. Roberto Virgilio Narea Zeas y Sra. Dora Delgado Murillo de Narea, con una área total de: 119,70 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO MURILLO ROSA DORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 12 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Roberto Virgilio Narea Zeas, a favor de Rosa Dora Delgado Murillo, sin perjuicio de derecho de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO MURILLO ROSA DORA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO MURILLO ROSA DORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000009 certifico hasta el día 2022-01-03, la Ficha Registral Número: 2206.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 5 9 2 5 G J S M I M 2



Ficha Registral-Bien Inmueble

8949



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21034975

Certifico hasta el día 2021-12-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 31 octubre 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION UMIÑA

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en la Lotización Umiña, de la Ciudad de Manta, el cual mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo y está signado con el número Dos de la manzana "E" linderando: POR EL FRENTE: con calle número Cuatro. POR ATRAS: con el lote número cinco. POR UN COSTADO: el lote número tres, y POR EL OTRO COSTADO: con el lote número uno.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	700 miércoles, 20 julio 1977	958	959
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	522 miércoles, 06 mayo 1981	797	798
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	5 lunes, 12 enero 2009	63	89
DEMANDAS	DEMANDA	113 miércoles, 03 abril 2013	1058	1073
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	61 viernes, 17 febrero 2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 20 julio 1977

Número de Inscripción : 700

Folio Inicial: 958

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 977

Folio Final : 959

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 julio 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad, solar marcado con el Número Dos de la Manzana "E".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RUBIRA MACIAS JOSE FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ZAMBRANO JUSTINO GEREMIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOSQUERA ZAMBRANO ANGELA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 mayo 1981

Número de Inscripción : 522

Folio Inicial: 797

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 890

Folio Final : 798

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 abril 1981

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotización Umiña, de la ciudad de Manta, el cual mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo y está signado con el número Dos de la manzana "E".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAREA ZEA VIRGILIO AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RUBIRA MACIAS JOSE FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 12 enero 2009

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 63

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 158

Folio Final : 89

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Roberto Virgilio Narea Zeas, a favor de Rosa Dora Delgado Murillo, sin perjuicio de derecho de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO MURILLO ROSA DORA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 5] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 03 abril 2013

Número de Inscripción : 113

Folio Inicial: 1058

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2663

Folio Final : 1073

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA en el Juicio de Inventario 178-2009 , de los bienes dejados del Sr Roberto Virgilio Narea Zeas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DEMANDADO	NAREA ZEA ROBERTO VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 5] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 17 febrero 2017

Número de Inscripción : 61

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1108

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 octubre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Partición de bienes No. 13325-2012-0514 seguido contra herederos del Sr. Roberto Virgilio Narea Zea, posibles interesados. Of. No. 01510-UJFMNAAIM-2016 Viernes 26 de Agosto del 2016 Solo deja Oficio Archivo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	NAREA ZEA ROBERTO VIRGILIO		MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO MURILLO ROSA DORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21034975 certifico hasta el día 2021-12-29, la Ficha Registral Número: 8949.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 3 5 5 9 9 Y D 6 I 8 W T



Ficha Registral-Bien Inmueble

8967



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21034973
Certifico hasta el día 2021-12-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 31 octubre 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas: Diez metros de frente igual medida atrás, por diecisiete metros por cada uno de sus dos costados incluyendo el portal. Por el frente con la Avenida Quince; por atrás y el costado izquierdo, con propiedad de los vendedores; y por el costado derecho, con propiedad de Roberto Loaiza;

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	563 lunes, 06 junio 1983	918	920
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	1069 miércoles, 16 noviembre 1983	1746	1747
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	5 lunes, 12 enero 2009	63	89
DEMANDAS	DEMANDA	113 miércoles, 03 abril 2013	1058	1073
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	61 viernes, 17 febrero 2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 junio 1983

Número de Inscripción : 563

Folio Inicial: 918

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 908

Folio Final : 920

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 mayo 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la ciudad de Manta, que mide diez metros de frente y atrás, por quince metros por cada uno de sus dos costados, linderando: POR EL FRENTE la avenida quince. POR ATRÁS y COSTADO IZQUIERDO con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad de Roberto Loaiza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAREA ZEA VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTOS FLORES PEDRO ATANASIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HIDALGO NELLY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: miércoles, 16 noviembre 1983

Número de Inscripción : 1069

Folio Inicial: 1746

Número de Repertorio: 1695

Folio Final : 1747

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 noviembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de linderos. Por un error involuntario al hacerse la escritura de venta, se le hizo constar las medidas de diez metros de frente, y atrás, por quince metros, por cada costado, cuando en realidad sus verdaderas medidas son estas diez metros de frente igual medida atrás, por diecisiete metros por cada uno de sus dos costados incluyendo el portal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	NAREA ZEA VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	SANTOS FLORES PEDRO ATANASIO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	HIDALGO NELLY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 12 enero 2009

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 63

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 158

Folio Final : 89

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Roberto Virgilio Narea Zeas, a favor de Rosa Dora Delgado Murillo, sin perjuicio de derecho de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO MURILLO ROSA DORA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 5] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 03 abril 2013

Número de Inscripción : 113

Folio Inicial: 1058

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2663

Folio Final : 1073

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA en el Juicio de Inventario 178-2009 , de los bienes dejados del Sr Roberto Virgilio Narea Zeas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DEMANDADO	NAREA ZEA ROBERTO VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 5] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 17 febrero 2017

Número de Inscripción : 61

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1108 Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 octubre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Partición de bienes No. 13325-2012-0514 seguido contra herederos del Sr. Roberto Virgilio Narea Zea, posibles interesados. Of. No. 01510-UJFMNAAIM-2016 Viernes 26 de Agosto del 2016 Solo deja Oficio Archivo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRAC TORES DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	NAREA ZEA ROBERTO VIRGILIO		MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO MURILLO ROSA DORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21034973 certifico hasta el día 2021-12-29, la Ficha Registral Número: 8967.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 3 5 5 9 7 V I 1 5 N T 8





Numero de Registro

Unidad de Registro: MANTA

Unidad	Nombre y Apellido	Estado Civil	Clase
MANTA	RODRIGUEZ Y VILLACAMA DE LA CRUZ DE MAMBA		
MANTA	UNIDAD REGISTRAL DE LA PAISIA Y RUBEN NUNEZ		
MANTA	ADOLESCENTE Y ADOLESCENTE ENTRE OTROS		
MANTA	MANTA		
MANTA	BARBARA ROBERTO RUIZ		
MANTA	MARIA CAMILO WILSON		
MANTA	MARIA CAMILO WILSON		
MANTA	MARIA CAMILO WILSON		
MANTA	MARIA CAMILO WILSON		
MANTA	MARIA CAMILO WILSON		

ESPACIO EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Unidad de Registro	1
Total Inscritos	5

Los movimientos Registrados que constan en este Rol son los datos que se refieren al estado que se registra

Unidad de Registro: MANTA

ESPACIO EN BLANCO

GEORGE BETHSABE MORALES MENDOZA



Registrados de la Propiedad

Unidad de Registro: MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)



Ficha Registral-Bien Inmueble

8998



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21034974
Certifico hasta el día 2021-12-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 05 noviembre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: lotización Umiña

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno situado en la lotización Umiña, del Cantón Manta. La totalidad del terreno, el mismo que en el respectivo plano que se ha levantado de la mencionado lotización está signado con el número uno (1) de la manzana "F" con la extensión de Doscientos sesenta y un metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados, y la siguiente linderación: POR EL FRENTE: Avenida Segunda; POR ATRÁS Y UN COSTADO: propiedad de don Geronimo Pinargotí, hoy sus herederos, y POR EL OTRO COSTADO: El lote número dos de la misma manzana.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	309 lunes, 04 abril 1977	496	497
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	959 jueves, 06 octubre 1977	1235	1236
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	5 lunes, 12 enero 2009	63	89
DEMANDAS	DEMANDA	113 miércoles, 03 abril 2013	1058	1073
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	61 viernes, 17 febrero 2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 04 abril 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 febrero 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un lote de terreno situado en la Lotización Umiña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 309

Folio Inicial: 496

Número de Repertorio: 452

Folio Final : 497

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BASURTO ROSADO LIDIA MARIANA	SOLTERO(A)	CALCETA
VENDEDOR	MEZA ZAMBRANO FRANCISCA DE LA CRUZ	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MONTES CARREÑO SEGUNDO AMADOR	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 06 octubre 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 959

Folio Inicial: 1235

Número de Repertorio: 1436

Folio Final : 1236

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 agosto 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno situado en la lotización Umiña, del Cantón Manta. La totalidad del terreno, el mismo que en el respectivo plano que se ha levantado de la mencionado lotización está signado con el número uno (1) de la manzana "F" con la extensión de Doscientos sesenta y un metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAREA ZEA VIRGILIO AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAZURTO ROSADO LIDIA MARIANA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[3 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 12 enero 2009

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 63

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 158

Folio Final : 89

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Roberto Virgilio Narea Zeas, a favor de Rosa Dora Delgado Murillo, sin perjuicio de derecho de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO MURILLO ROSA DORA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **DEMANDAS**

[4 / 5] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 03 abril 2013

Número de Inscripción : 113

Folio Inicial: 1058

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2663

Folio Final : 1073

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA en el Juicio de Inventario 178-2009 , de los bienes dejados del Sr Roberto Virgilio Narea Zeas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DEMANDADO	NAREA ZEA ROBERTO VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **DEMANDAS**

[5 / 5] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 17 febrero 2017

Número de Inscripción : 61

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1108

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER



NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 octubre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Partición de bienes No. 13325-2012-0514 seguido contra herederos del Sr. Roberto Virgilio Narea Zea, posibles interesados. Of. No. 01510-UJFMNAAIM-2016 Viernes 26 de Agosto del 2016 Solo deja Oficio Archivo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	NAREA ZEA ROBERTO VIRGILIO		MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO MURILLO ROSA DORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21034974 certifico hasta el día 2021-12-29, la Ficha Registral Número: 8998.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

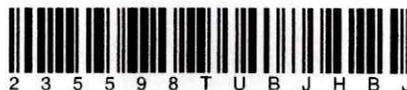
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 3 5 5 9 8 T U B J H B J





... DE MANA...
... MANTA...
... 2018...
... RESOLUCION...
... MANTAS...
... DEMANDA...
... MANTAS...
... MANTAS...

Ciudad	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Sexo
MANABITA	COMERCIO PRIVADO DE MANABITA		M
MANABITA	UNIDAD FIDUCIARIA DE MANABITA		M
MANABITA	ADRESA DE MANABITA		M
MANABITA	MANABITA		M
MANABITA	MANABITA		M
MANABITA	MANABITA		M
MANABITA	MANABITA		M
MANABITA	MANABITA		M
MANABITA	MANABITA		M

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Tipos	Número de Inscripciones
OTRA VEZ	
REANUDACION	
EXTENSION	
Total Inscripciones	

ESPACIO EN BLANCO

... los movimientos...
... inscripción...
... 2018...
... MANTA...
... MANTA...

ESPACIO EN BLANCO

GEORGE BETHSABE MURRAY MENDOZA

Registrador de la Propiedad



... MANTA...
... MANTA...

... MANTA...
... MANTA...



... MANTA...
... MANTA...

N° 122021-052239

Manta, miércoles 29 diciembre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN JUDICIAL**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-10-04-000 perteneciente a NAREA ZEA ROBERTO HRDOS. con C.C. 1301732135 ubicada en AV. 15 MANTA BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$204,558.00 DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



152876UIISZAY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 12021-02239

Manta, miércoles 29 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION JUDICIAL

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

A petición del ciudadano CERTIFICADO QUE una vez revisado el expediente de peticiones de inscripción en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que se encuentra inscrita en el SOLAR Y CONSTRUCCION con clave catastral 1-02 10-04 000 perteneciente a NAREBA SCA ROBERTO HRDOS con U.C. 150178219 ubicada en AV. LA MARÍA BARRIO MERCADO CENTRAL - ZONA GUAYAS PARROQUIA MANTA sobre AV. BUENOS AIRES PRESENTE se otorga a favor del Sr. ROBERTO HRDOS un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES (4.580,00) DÓLARES

ESPACIO EN BLANCO



Dirección de Gestión y Finanzas

Esta documentación tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021



Para verificar la autenticidad de esta información, escanee el código QR o el código de barras.

N° 122021-052241

Manta, miércoles 29 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN JUDICIAL****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-14-19-000 perteneciente a NAREA ZEA ROBERTO HRDOS. con C.C. 1301732135 ubicada en LOTIZACION UMIÑA MZ -F LOTE 1 ,CALLE 25 AVE. 30 S/N BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$217,577.78 DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 78/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152878XRWWCCL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 122021-052242

Manta, miércoles 29 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN JUDICIAL****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-19-04-000 perteneciente a NAREA ZEA VIRGILIO AUGUSTO HRDOS. con C.C. 1301732135 ubicada en LOTIZACION UMIÑA MZ-E LOTE 2 AVE.S/N BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$174,595.76 CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 76/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152879AVJYHGU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 122021-052249

Manta, miércoles 29 diciembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **DELGADO MURILLO ROSA DORA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301732135**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 29 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



152886KFLJIJG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPAÇIO
EN BLANCO

ESPAÇIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022022-058622

N° ELECTRÓNICO : 217333

Fecha: 2022-02-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-25-17-000

Ubicado en: CALLE 11 Y AVENIDA 21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 382.92 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0900352857	DELGADO MURILLO-ROSA DORA
1301732135	NAREA ZEAS -ROBERTO VIRGILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 135,630.26

CONSTRUCCIÓN: 99,193.90

AVALÚO TOTAL: 234,824.16

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 16/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1592686EVGDDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-25 08:28:57



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 122021-051419

N° ELECTRÓNICO : 215168

Fecha: 2021-12-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-10-04-000

Ubicado en: AV. 15 MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 160 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301732135	NAREA ZEA ROBERTO HRDOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 56,480.00

CONSTRUCCIÓN: 148,078.00

AVALÚO TOTAL: 204,558.00

SON: DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



152053QYIWZIB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-29 11:56:33

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 122021-051420

N° ELECTRÓNICO : 215169

Fecha: 2021-12-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-14-19-000

Ubicado en: LOTIZACION UMIÑA MZ -F LOTE 1 ,CALLE 25 AVE. 30 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 261.37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301732135	NAREA ZEA ROBERTO HRDOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 102,195.67

CONSTRUCCIÓN: 115,382.11

AVALÚO TOTAL: 217,577.78

SON: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1520546HQONQI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-29 11:56:00

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 122021-051421

N° ELECTRÓNICO : 215170

Fecha: 2021-12-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-19-04-000

Ubicado en: LOTIZACION UMIÑA MZ-E LOTE 2 AVE.S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301732135	NAREA ZEA VIRGILIO AUGUSTO HRDOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 80,000.00

CONSTRUCCIÓN: 94,595.76

AVALÚO TOTAL: 174,595.76

SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 76/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



152055OQLBHCN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-29 11:54:51

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Desde 1890 al servicio de la COMUNIDAD
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE INGRESO A CASH
000040552

Nº PAGO: 59509
FECHA DE EMISION: 2021/12/29 15:06
A FAVOR DE: NAREA ZEA VIRGILIO AUGUSTO HRDOS. C.I.: 1301732135
FECHA DE PAGO: 29/12/2021 03:06:00p. m.
Nº TITULO DE CREDITO: 694389
PERIODO:

CERTIFICADO DE SOLVENCIA
CERTIFICADO N° 4806

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
RUBROS DEL TITULO		
ADICIONALES		
DETALLE DEL PAGO		
CERTIFICADO N° 4806		

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

SILVAMIERO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TESORERÍA (A)

SUBTOTAL 1 3.00

SUBTOTAL 2 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/28

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Banco (S)



NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO.- (3. ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS POR LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA ROSA DORA DELGADO MURILLO .- (CUANTIA INDETERMINADA)

.....

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves once de Diciembre del dos mil ocho, ante mí; Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 64, suplemento , de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en virtud de la declaración juramentada de la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO , de estado civil viuda , interviene por sus propios derechos; y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA , CONCEDO LA POSESION EFECTIVA , de los bienes dejados por el causante señor ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS , que consiste en varios Inmuebles ubicados en Manta , descritos en la declaración juramentada de Posesión Efectiva; Además se le concede en este mismo acto, LA ADMINISTRACION total de los bienes antes descritos a favor de la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO .- Posesión efectiva que la concedo sin perjuicio

de los derechos de terceros y pueda comparecer en calidad de cónyuge sobreviviente ante los Juzgados civiles de Manta y a una de las Salas de la Corte Superior de Justicia de lo Civil de Manabí en los juicios ejecutivos dejados por el causante ya mencionados , debiendo notificarse al Registro de la Propiedad del Cantón Manta para que tome nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva .- Se concluye la presente Acta , la misma que su original se incorpore en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fé .-

f)

Vielka Reyes Vinces

Abg. Vielka Reyes Vinces

Notaria Primera (E) de Manta

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

MANTA

Seis (6)

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE SENOR ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS.
CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves once de diciembre del año dos mil ocho, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del cantón Manta, comparece y declara, la señora ROSA DORA DELGADO MURILLO, de estado civil viuda, por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad de ocupación ejecutiva del hogar y domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cedula de ciudadanía numero cero nueve cero cero tres cinco dos ocho cinco quión siete, doy fé. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de declaración juramentada, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertida que fuera por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración: quien juramentada que fuera en legal y debida forma por mí la Notaria Primera Encargada, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta: YO, ROSA DORA DELGADO MURILLO, de estado civil viuda, por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta, comparezco ante usted muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguientes: Uno) Que mi Cónyuge ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, falleció en la ciudad de Manta, el día 23 de Noviembre del dos mil ocho, tal como consta de la partida de defunción que adjunto; Por otra parte declaro que con mi cónyuge ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, procreamos un hijo quien en vida se llamo JOHNNY DAVID NAREA DELGADO, el mismo que falleció el 16 de febrero del 2008, quien a su vez procreo dos hijos, el primero con la señora YESSIE GALUD MOREIRA HIDALGO y que responden a los nombres de JOSHUA DAVID NAREA MOREIRA mayor de edad y el segundo con la señora PERLA FARANHAZ KAVIEDES MEJIA y que responde a los nombres de BORIS EFRAIN NAREA KAVIEDES menor de 15 años de edad, los mismos que serian sus herederos por lo que comparece este último de los nombrados a este acto representado por su señor abuelo en la vía materna de nombre MANUEL EFRAIN KAVIEDES FERRIN, conforme se desprende de las dos partidas de nacimientos adjuntadas, además mi cónyuge que en vida se llamo ROBERTO

VIRGILIO NAREA ZEAS procreo con la señora EDITH MERCEDES CEVALLOS PONCE, una hija que responde a los nombres de ESTEFANÍA MONSERRATE NAREA CEVALLOS, actualmente mayor de edad, tal como se desprende de la documentación adjuntada, como también procreo dos hijos más en otro compromiso todos mayores de edad. Dos) Declaro, que yo ROSA DORA DELGADO MURILLO VIUDA DE NAREA soy la cónyuge sobreviviente del causante señor ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, tal como se desprende de la partida de matrimonio, que adjunto y mi cedula de identidad con el estado civil de viuda para que forme parte de este acto; declaro que mi recordado cónyuge murió en estado civil casado, y sin haber dejado testamento; de la misma manera tengo que declarar que con fecha 18 de julio del año 1983 a las 14hoo ante el Registro Civil de la ciudad de Quito realizo su cambio de nombre de VIRGILIO AUGUSTO NAREA ZEAS AL ACTUAL QUE era ROBERTO VIRGILIO NAREA ZEAS, resolución que adjunto a la presente tres) Declaro que con mi recordado cónyuge adquirimos los siguientes bienes inmuebles: a) un terreno y actualmente casa ubicado en la ciudad de Manta que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente la calle Manabí y veintiuna varas, atrás propiedad de julio Arboleda y quince varas. Por el costado derecho la calle Juan Montalvo y cuarenta varas. Costado izquierdo propiedad del señor José Obdulio Rodríguez López con cuarenta varas, del mismo que se realizo una venta en vida del causante quedando las medidas actuales como área sobrante según el certificado de Aprobación de subdivisión del Municipio de Manta de las siguientes forma por el frente 24,60m calle 11; atrás 24,40m propiedad particular; Costado derecho 14,00m propiedad de Joshua David Narea Moreira; costado Izquierdo 17,64m avenida 21, y así mismo se realizo rectificaciones del nombre de los compradores tal como consta del certificado del Registro de La Propiedad. Para que forme parte de esta declaración.

b) Un terreno y actualmente hay una Construcción de cuatro pisos ubicado en la ciudad de Manta que mide diez metro de frente y diez metros en la parte de atrás, por quince metros por cada uno de sus dos costados linderando por el frente con la avenida quince, por atrás y costado izquierdo con propiedad de los vendedores; por el costado derecho con propiedad de Roberto Loaiza, tal como se desprende del Certificado del Registro de la Propiedad que adjunto, inscrito el lunes 6 de junio de 1983 en el tomo 1 folio inicial 918 y folio final 920 y con numero de inscripción 563, numero de repertorio 908.

c) Un terreno y actualmente casa situado en la lotizacion Umiña del Cantón Manta. La totalidad del terreno el mismo

viener



F) *Dora D de Narea*
ROSA DORA DELGADO MURILLO
CED.No. 090035285-7



[Signature]
JOSHUA DAVID NAREA MOREIRA
CED.No 130830177-5

F) *[Signature]*
MANUEL EFRAIN KAVIEDES FERRIN
CED.No 130066729-0

F) *[Signature]*
ESTEFANIE MONSERRATE NAREA CEVALLOS
CED. No 130873424-1

TESTIGO: *[Signature]*
MARJORIE GISELA CORONEL PAREDES
CED.No. 090587659-5

• *Rosa A. Rivera de Bravo*
TESTIGO:
ROSA AMADA RIVERA FUENTES
CED.No. 130189701-1

[Signature]
LA NOTARIA ENCARGADA



LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO SIENDO ESTA LA CUARTA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.-

Ab. Vilca Reyes Vences
AB. VILCA REYES VENCES
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA



En y
Pag. Acta

En y provincia de
hoy día de de
del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Roberto Virgilio Navea Zeas

Sexo : masculino Estado Civil: Casado Edad: 72 años

Nombres y Apellidos del padre: Serafin Navea

Nombres y Apellidos de la madre: Dora Zeas

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Veintinueve

de noventa y dos del dos mil ochenta y cinco El Cónyuge so

breviviente se llama : Rosa Delgado

Causa de la muerte : Para causas respiratorias con embolia

Solicitó esta inscripción : Jessica Navea Zeas con Cédula -

de Identidad N° 1.30.09.5222-9 domiciliada en Manta

OBSERVACIONES:

Se declara el fallecido en 13018 2135 ecuatoriana.
por la presente se la muerte de
el Sr. Roberto Navea Zeas reg 1198

FIRMAS:
Franklin Videla Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL - Manta



Veintinueve (23)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900352857

Nombres del ciudadano: DELGADO MURILLO ROSA DORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: X

Nombres del padre: DELGADO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MURILLO ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Rosa Dora Delgado Murillo



N° de certificado: 229-665-62440



229-665-62440

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN
 CONDICIÓN CIUDADANA



DELGADO
MURILLO
 NOMBRES
ROSA DORA
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
26 JUN 1938
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
 No. DOCUMENTO
019515156
 FECHA DE VENCIMIENTO
28 DIC 2031
 NATICAN
725980

0195151563 *Rosa Dora*

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO ESPERANZA

ESTADO CIVIL
VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O COMVENIENTE
X X

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANA 28 DIC 2021

CODIGO DACTILAR
E33332221

TIPO SANGRE
O-

DONANTE
No donante

F. Alvarado
 DIRECTOR GENERAL



I<ECU0195151563<<<<<0900352857
3606252F3112283ECU<NO<DONANTE4
DELGADO<MURILLO<<ROSA<DORA<<<<





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307497204

Nombres del ciudadano: NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VIRGILIO AUGUSTO NAREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARGARITA GAMBOA CHAVEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-665-62293



222-665-62293

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos NAREA
NOMBRES GAMBOA
ROOSEVETH EDISON
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 04 FEB 1973
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR 

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 013329142
FECHA DE VENCIMIENTO 14 SEP 2031
NAT./CAN 166274 

APellidos y nombres del padre NAREA VIRGILJO AUGUSTO
APellidos y nombres de la madre GAMBOA CHAVEZ MARGARITA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 14 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR E1133A1122
TIPO SANGRE N/R

DONANTE No donante


DIRECTOR GENERAL



**I<ECU0133291423<<<<<<1307497204
7302046M3109144ECU<NO<DONANTE6
NAREA<GAMBOA<<ROOSEVETH<EDISON**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI **N:** 74299090

PRESCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

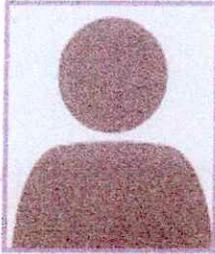
JUNTA N°: 0058 MASCULINO **1307497204**

NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309028056

Nombres del ciudadano: NAREA GAMBOA EDWARD STALIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO CIRUJANO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VIRGILIO AUGUSTO NAREA ZEAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARGARITA ANGELA GAMBOA CHAVEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-665-62382



223-665-62382

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 130902805-6

NAREA GAMBOA EDWARD STALIN
MANABI/MANTA/MANTA

30 MAYO 1977

REC. CIV. 001-0075-00149 M

MANABI/MANTA
MANTA 1982



FECHA DEL EXAMEN

EQUATORIANA***** E333312222
NO DACT.

NACIONALIDAD
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR MEDICO CIRUJANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
VIRGILIO AUGUSTO NAREA ZEAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARGARITA ANGELA GAMBOA CHAVEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 06/11/2012

FECHA DE EXPIRACION

VERBA No. **REN 0089926**



FECHA DEL EXAMEN

IMPRESION DEL DACTILOSCOPIO

IMPRESION DEL PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI** N° 97059400

CIRCONSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SEXO: **1**

JUNTA No. **0068 MASCULINO**

C.I. **1309028056**

NAREA GAMBOA EDWARD STALIN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311345878

Nombres del ciudadano: NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2020

Nombres del padre: NAREA DELGADO JOHNNY DAVID

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: KAVIEDES MEJIA PERLA FARANHAZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-665-62175



221-665-62175

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. **131134587-8**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NAREA DELGADO JOHNNY DAVID**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **KAVIEDES MEJIA PERLA FARANHAZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-01

V4444V4444

000664113






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCONSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MANABI**

FARRÓQUIA **TARQUI**

ZONA **1**

JUNTA No **0057 MASCULINO**

NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN

N. **24259380**
131134587-8

04-03-2021

131134587-8




CIVADANAIO

ESTE DOCUMENTO AGTEDIA QUE USTEN
SOPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

PRESDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308301777

Nombres del ciudadano: NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NAREA DELGADO JOHNNY DAVID

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: MOREIRA HIDALGO YESSIE GALUD

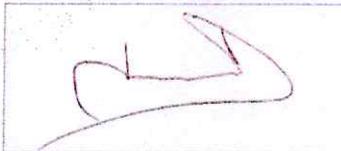
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-665-62101



227-665-62101

Ing. Fernando Alvear C.

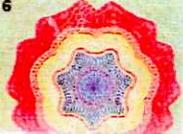
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130830177-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-09-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NAREA DELGADO JOHNNY DAVID**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOREIRA HIDALGO YESSIE GALUD**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2019-09-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-05

 DIRECTOR GENERAL
 REGISTRAR DEL CEDULADO

 000758080


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021


 PROVINCIA **MANABI** N° **56592297**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **2** CEN **1308301777**
 CANTÓN **MANTA**
 PARROQUIA **MANTA**
 ZONA **1**
 JUNTA N° **0058 MASCUEINO** CEN **1308301777**
NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308734241

Nombres del ciudadano: NAREA CEVALLOS ESTEFANIA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZUERO LOJA ROMMEL VLADIMIR

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS PONCE EDITH MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-665-62224



227-665-62224

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 76379977

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	5	102	AÑO	2009	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	75237593
							105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1308734241001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NAREA ZEAS ROBERTO MONSERRATE	203	CIUDAD	MANTA			
204	PARROQUIA	MANTA	205	CALLE PRINCIPAL		206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD				
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	1301732135	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO									
219	ESTADO CIVIL	1	220	No. HEREDEROS	4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	23/11/2008	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA	226	NOTARIA			CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)										

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD				
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA			CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 4.00	322 273118.01	332 34139.75
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 34139.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	USUARIO	FECHA DE IMPRESIÓN	DIRECCIÓN IP	PÁGINA
SRIDEC2020040222027	870852517309	03/01/2014	LLZAMBRANO	18/08/2020 08:01	10.21.8.65	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	34139.75						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	54570.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	USUARIO	FECHA DE IMPRESIÓN	DIRECCIÓN IP	PÁGINA
SRIDEC2020040222027	870852517309	03/01/2014	LLZAMBRANO	18/08/2020 08:01	10.21.8.65	2



Declaratoria de prescripción de herencias y legados



⚠ Existe una declaración del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y/o Legados en estado PAGADO, por lo cual no es procedente la solicitud de la declaratoria de prescripción.

Tipo identificación	<input type="text" value="Cédula"/>	*Número identificación	<input type="text" value="1308734241"/>
Apellidos y nombres	<input type="text" value="NAREA CEVALLOS ESTEFANIA MONSERRATE"/>	*Calidad asignatario	<input type="text" value="Herederó y/o legado directo"/>

Anterior

Cancelar

Siguiente

Martes, 22 de marzo de 2022

Contribuyente:

NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN**RUC / C.I. / Pasaporte: 1311345878**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO** con identificación número **1301732135**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/11/2008**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1311345878	NAREA KAVIEDES BORIS EFRAIN	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2022000048655****Fecha y hora de emisión:**

22 de marzo de 2022 20:13

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Martes, 22 de marzo de 2022

Contribuyente:

DELGADO MURILLO ROSA DORA**RUC / C.I. / Pasaporte:** 0900352857

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO** con identificación número **1301732135**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/11/2008**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	0900352857	DELGADO MURILLO ROSA DORA	Tercero interesado

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2022000048650****Fecha y hora de emisión:**

22 de marzo de 2022 19:14

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Página 1 de 1

Martes, 22 de marzo de 2022

Contribuyente:

NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID**RUC / C.I. / Pasaporte: 1308301777**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO** con identificación número **1301732135**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/11/2008**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1308301777	NAREA MOREIRA JOSHUA DAVID	Herederos y/o legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2022000048651****Fecha y hora de emisión:**

22 de marzo de 2022 19:22

Fecha y hora de reimpresión:

22 de marzo de 2022 19:33

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Martes, 22 de marzo de 2022

Contribuyente:

NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON

RUC / C.I. / Pasaporte: 1307497204

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO** con identificación número **1301732135**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/11/2008**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1307497204	NAREA GAMBOA ROOSEVETH EDISON	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1309028056	NAREA GAMBOA EDWARD STALIN	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000002851

Fecha y hora de emisión:

19 de febrero de 2020 11:32

Fecha y hora de reimpresión:

22 de marzo de 2022 11:39

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 76379977

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	5		2009		75237593
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1308734241001		NAREA CEVALLOS ESTEFANIA MONSERRATE		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	MANTA			207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1301732135		NAREA ZEAS ROBERTO VIRGILIO									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		4			2						
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN				
	23/11/2008											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO			
				236	INTERSECCIÓN			
				237	TELÉFONO			
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 4.00	322 273118.01	332 34139.75
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 34139.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	USUARIO	FECHA DE IMPRESIÓN	DIRECCIÓN IP	PÁGINA
SRIDEC2020040222027	870852517309	03/01/2014	LLZAMBRANO	18/08/2020 08:01	10.21.8.65	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		34139.75					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		54570.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901		0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00					
		INTERÉS POR MORA		903		0.00					
		MULTAS		904		0.00					
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00					
		MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD			0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD			0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	USUARIO	FECHA DE IMPRESIÓN	DIRECCIÓN IP	PÁGINA	
SRIDEC2020040222027	870852517309	03/01/2014	LLZAMBRANO	18/08/2020 08:01	10.21.8.65	2	

Declaratoria de prescripción de herencias y legados



⚠ Existe una declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y/o Legados en estado PAGADO, por lo cual no es procedente la solicitud de la declaratoria de prescripción.

Tipo identificación	<input type="text" value="Cédula"/>	*Número identificación	<input type="text" value="1308734241"/>
Apellidos y nombres	<input type="text" value="NAREA CEVALLOS ESTEFANIA MONSERRATE"/>	*Calidad asignatario	<input type="text" value="Herederero y/o legado directo"/>

Ingresar

[Anterior](#) [Cancelar](#) [Siguiente](#)